



CREAR. CREAR. CREAR.

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la solicitud de llamado a Concurso Público Docente Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** en el Departamento de Computación en la **ORIENTACION DOCENTE: PROGRAMACION AVANZADA (Código 1948)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACION: AREA 10: MATEMATICA Y COMPUTACION. TEMA DE INTERES: B) Métodos formales de especificación. Desarrollo de Software: Aplicaciones Innovadoras. AREA 1: EDUCACION. TEMA DE INTERES C) Transformación Educativa** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97); y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a las Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

Que dicho pedido se trató sobre tablas en reunión de Consejo Directivo de esta Facultad el día 14 de Agosto de 2014, ello de acuerdo a lo solicitado por la Comisión de Personal de este Consejo Directivo.

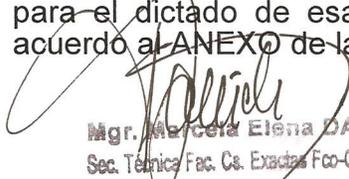
Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO** para la provisión de UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** en el Departamento de Computación en la **ORIENTACION DOCENTE: PROGRAMACION AVANZADA (Código 1948)**, para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento, de acuerdo al **ANEXO** de la presente.


Mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dr. Marcelo Raúl FAGIANO
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

I.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

ARTICULO 3.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

ARTICULO 4.- Encomendar al Departamento de Computación de esta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 del ANEXO I de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo.

ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION NRO.:

173 1


Mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dr. Marcelo Raúl FAGIANO
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



173

//.

ANEXO

*** UN (1) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA.**

Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en los Artículos 5 y 7 del ANEXO de la Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad, Nro. 179/06.

Para cumplir funciones en:

El Departamento de Computación, **ORIENTACION DOCENTE: PROGRAMACIÓN AVANZADA (Código 1948)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 10: MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN. TEMA DE INTERÉS: B) Métodos formales de especificación. Desarrollo de Software: Aplicaciones Innovadoras. AREA 1: EDUCACIÓN. TEMA DE INTERÉS C) Transformación Educativa (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97).**

- APERTURA DE LA INSCRIPCION: 01-09-2014.

- CIERRE DE LA INSCRIPCION: 29-09-2014.

JURADOS

TITULARES

Dr. Nicolás **WOLOVICK**
(D.N.I.NRO. 23.763.956)
MSC. Roberto Ariel **GUERRERO**
(D.N.I. Nro. 17.261.900)
Dra. María Fabiana **PICCOLI**
(D.N.I.Nro. 20.826.903)
ALUMNOS: Vanesa GARRO
(D.N.I.Nro. 36.220.711).

SUPLENTE

Dr. Daniel **FRIDLENDER**
(D.N.I.Nro. 17.001.542)
Lic. Esteban **RUIZ**
(D.N.I. Nro. 25.896.453).
Lic. Guido Arnaldo **MACCHI**
(D.N.I. Nro. 13.631.235)
Martín **PAULUCCI**
(D.N.I.Nro. 35.894.068)


Mgr. Marcela Elisa **DANIELE**
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dr. Marcelo Raúl **FAGIANO**
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.